

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Argentina-dio-un-gran-paso-contr-la-discriminacion-de-homosexuales>

# **Argentina dió un gran paso contra la discriminación de homosexuales.**

- Argentine - Social -

Date de mise en ligne : lundi 31 octobre 2005

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

Por [Adital](#). Brasil, 31 de octubre de 2005

El gobierno argentino dio un gran paso hacia el combate a la discriminación contra los homosexuales. Recientemente el presidente Nestor Kirchner aprobó mediante el decreto 1086/05 los lineamientos de un decálogo de 250 iniciativas para el inicio del Plan Nacional contra la Discriminación. La agencia Sentido G informa que mediante este decreto se encomienda al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi), la coordinación de las propuestas indicadas en el mencionado plan, cuando tales propuestas vengan de una iniciativa del Poder Ejecutivo (por ejemplo : campañas contra la discriminación y otras políticas publicas).

Según Sentido G la firma de este decreto no es mas que el puntapié inicial de este plan de lucha contra la discriminación, ya que la aprobación de las leyes necesarias para llegar a un status de ciudadanía plena, en el caso de las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales, son facultades del Poder Legislativo. "Como consecuencia de esto, significa que el mentado decreto no es otra cosa mas que una reafirmacion de facultades que el INADI ya posee, que son entre otras, presentar propuestas legislativas para obtener estas leyes".

El decálogo de que fuera aprobado por el presidente Néstor Kirchner provocó el rechazo de diversos sectores que señalan que se trata de un "plan maestro" para preparar el terreno para la legalización del aborto y de las uniones entre personas del mismo sexo y, al mismo tiempo, relegar el papel de la religión católica como culto oficial.

Un ejemplo de ello hace referencia a la interrupción del embarazo. En la página 365, el artículo 236 señala que una de las medidas de acción inmediata por aplicar es hacer efectiva la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en todo el territorio nacional, dotándolo de los insumos, la capacitación necesaria de los profesionales y propiciando el marco para un debate social sobre el aborto no punible. Se propone aún la sanción de una ley nacional de unión civil para parejas de un mismo sexo con garantías y atribuciones similares a la de las parejas heterosexuales. También la modificación del sistema de jubilaciones y pensiones introduciendo iguales derechos para las parejas de un mismo sexo.

Además se propone la revisión de la ley de ejercicio de la medicina que impide las operaciones de cambio de sexo, sin intervención judicial, a fin de avanzar en la formulación de una legislación que contemple la rectificación sexual como un derecho de las personas con identidades sexuales y de género diversas. El conjunto de 250 iniciativas además de proponer una relectura de algunos artículos de la Constitución Nacional, el diagnóstico señala que muchas de las leyes y códigos vigentes incluyen términos discriminatorios o bien que su aplicación puede ser discrecional y encubrir un trato desigual hacia los argentinos, en función de su condición o procedencia.